

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **062**

Fecha: 07/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 <b>2011 00295</b>	Ejecutivo Singular	ENDDY ALVEIRO RAMIREZ RAMIREZ	JAVIER EDUARDO - CASTILLO GONZALEZ	Auto acepta renuncia poder ACEPTAR la renuncia del poder solicitada por el Dr. OMAR JAVIER GARCIAN QUIÑONES en su condición de apoderado de los demandados JAVIER EDUARDO CASTILLO GONZALEZ y YURLEY ESPERANZA BELTRAN GARAVITO; REQUERIR a los señores JAVIER EDUARDO CASTILLO GONZALEZ y YURLEY ESPERANZA BELTRAN GARAVITO para que proceda a designar nuevo apoderado.	06/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2017 00232</b>	Ejecutivo Singular	MINERALES DEL ESTE COLOMBIANO S.A.S.	MINEROS DEL FUTURO LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el DIA (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023) A LAS 3:00 PM, para efectos de definir en AUDIENCIA el fondo del asunto respecto oposición formulada por los señores HORACIO GUEVARA CASTELLANOS como representante legal de CARBONES CARBONARA y JOSE ABEL MENDOZA. Esta audiencia se celebrará en forma VIRTUAL	06/06/2023	2
54001 31 53 003 <b>2017 00232</b>	Ejecutivo Singular	MINERALES DEL ESTE COLOMBIANO S.A.S.	MINEROS DEL FUTURO LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En ejercicio del control de legalidad, DESEJE SIN EFECTOS, la providencia del 15 de julio de 2020; Como consecuencia de lo anterior CONTINUESE con el trámite de incidente de levantamiento de la cautela de secuestro; FIJESE el DIA DIECISIETE (17) DE JULIO DEL AÑO 2023, a las 8:00 am para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata la parte final del inciso tercero del artículo 129 del C.G.P...VER AUTO.	06/06/2023	3
54001 31 53 003 <b>2018 00334</b>	Verbal	MARIA BELEN LLANES PACHECO	ALBERTO PACHECO LLANES	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELÉVESE del cargo de curador-ad litem al Dr. ANDERSON TORRADO NAVARRO, y en su lugar, DESÍGNESE como Curador Ad Litem del señor JOSE GREGORIO PACHECO LLANES al doctor ORLANDO RAMÍREZ CARRERO.	06/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2019 00062</b>	Ordinario	CESAR AUGUSTO MORALES CARVAJAL	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA SA	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cúcuta - Sala Civil Familia, Magistrada Sustanciadora Dra. CONSTANZA FORERO DE RAAD, mediante decisión de fecha 11 de agosto de 2020.	06/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2020 00052</b>	Ordinario	MARITZA MONTAÑO CASTRO	COOTRANSFORNORTE	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el Numeral TERCERO del auto de fecha 26 de enero de 2022; Decreta Medida.	06/06/2023	7
54001 31 53 003 <b>2021 00381</b>	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAJACOPII	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	06/06/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2022 00064</b>	Ordinario	MARYOLY BERSEY-HERRERARIVERA	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE AQLWIN ARDILA REYES (Q.E.P.D.)	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELÉVESE del cargo de curador-ad litem al Dr. FRANKLIN YESID FUENTES CASTELLANOS, y en su lugar, DESÍGNESE como Curador Ad Litem de los herederos indeterminados de ALWIN ARDILA REYES a la doctora NELLY SEPULVEDA MORA.	06/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2022 00067</b>	Ejecutivo Singular	JOSE SAID - ACEVEDO CHACON	EGAN ROCIO - RICO DUARTE	Auto acepta renuncia poder ACEPTAR la renuncia del poder solicitada por el Dr. OSWALDO SALDARRIAGA MENDOZA en su condición de apoderado del demandante JOSE SAID ACEVEDO CHACON; RECONOCER PERSONERIA al Dr. ADRIAN RENE RINCON RAMIREZ como apoderado judicial del demandante JOSE SAID ACEVEDO CHACON.	06/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2022 00162</b>	Ordinario	DANNA LILIANA - SANTAMARIA PEÑALOZA	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRORROGUESE el término para decidir esta instancia, para los efectos de que trata el inciso 5 del artículo 121 del Código General del Proceso, en uso de los seis meses que allí se contemplan, desde el día 18 de julio de 2023 y hasta el día 18 de enero de 2024; FÍJESE fecha para llevar a cabo la audiencia EN FORMA VIRTUAL de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día 15 de DICIEMBRE DE 2023, DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA; Decreta Pruebas...VER AUTO	06/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2022 00272</b>	Ordinario	FUNDACION INSTITUCIONAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA IPS CLINICA U	COMPAÑIA DE SEGUROS LA PREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRORROGUESE el término para decidir esta instancia, para los efectos de que trata el inciso 5 del artículo 121 del Código General del Proceso, en uso de los seis meses que allí se contemplan, desde el día 14 de septiembre de 2023 y hasta el día 14 de marzo de 2024; FÍJESE fecha para llevar a cabo la audiencia EN FORMA VIRTUAL de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día 02 de febrero de 2024, DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA; Decreta Pruebas...VER AUTO.	06/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2022 00403</b>	Ordinario	GENNY ANDREA URBINA GELVEZ	AGUAS KPITAL - CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRORROGUESE el término para decidir esta instancia, para los efectos de que trata el inciso 5 del artículo 121 del Código General del Proceso, en uso de los seis meses que allí se contemplan, desde el día 24 de febrero de 2024 y hasta el día 24 de agosto de 2024; FÍJESE fecha para llevar a cabo la audiencia EN FORMA VIRTUAL de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día 19 de enero de 2024 desde las ocho de la mañana; Decreta Pruebas...VER AUTO.	06/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2023 00006</b>	Abreviado	FRANCE ANTONIA - GOMEZ MORALES	HERDEROS INDETERMINADOS	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR el oficio No. SNR2023EE034046 del 05 de mayo de 2023 recibido el día Jue 25/05/2023 03:43 PM (ver archivo 058) proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro donde informa que: "...una vez recibió el oficio anexo en la solicitud y emitido por su despacho, procedió a hacer el análisis jurídico al folio de matrícula inmobiliaria N° 260-147224 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, se pudo constatar que el inmueble proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona natural. ..." y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora para lo que considere pertinente.	06/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2023 00007</b>	Ejecutivo Singular	FOTRANORTE	YINEIDA AYANETH - SANCHEZ BELTRAN	Auto reconoce personería RECONOCER al Dr. LUIS HUMBERTO JAIMES PEREZ como apoderado judicial de la demandada YINEIDA AYANETH SANCHEZ BELTRAN en los términos y facultades del poder conferido.	06/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2023 00007</b>	Ejecutivo Singular	FOTRANORTE	YINEIDA AYANETH - SANCHEZ BELTRAN	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el Numeral PRIMERO del auto de fecha 29 de mayo de 2023...VER AUTO	06/06/2023	2
54001 31 53 003 <b>2023 00037</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN SEBASTIAN - MORA DELGADO	JENNY JOSEFINA - LOPEZ PEÑA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia por la parte ejecutante, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$277.292.527) a corte del 30 de mayo de 2023.	06/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2023 00121</b>	Ejecutivo Singular	SEGUREXPO COLOMBIA S.A.	CONSORCIO VISR S.A.S.	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	06/06/2023	2
54001 31 53 003 <b>2023 00131</b>	Ejecutivo Singular	ANDREA KATHERINE LEON CARRASCAL	LUIS HERNAN CORREDOR CUELLAR	Auto niega medidas cautelares ABSTENERSE de decretar la medida de embargo de remanentes solicitada por la parte ejecutante; REQUERIR a la parte demandante, para que aclare y precise el despacho judicial y radicado del proceso objeto de la cautela peticionada.	06/06/2023	2
54001 31 53 003 <b>2023 00160</b>	Abreviado	NEIRA DUQUE S EN C.S.	TRANSPORTES SAFERBO LTDA.	Auto admite demanda ACEPTAR la subsanación de la presente demanda; ADMITIR la presente Demanda Verbal de Restitución de Bien inmueble Arrendado, promovido por la sociedad NEIRA DUQUE S. en C., a través de apoderado judicial, en contra de TRANSPORTES SAFERBO S.A.	06/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2023 00165</b>	Abreviado	BANCO DE BOGOTA	INVERSIONES ZULSA S.A.S.	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda verbal; CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo.	06/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON  
SECRETARIA